



ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

El presente trabajo de titulación, en su totalidad o cualquiera de sus partes, a pesar de estar disponible sin restricciones en el repositorio institucional de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, NO DEBE SER CONSIDERADO COMO UNA PUBLICACIÓN y mantiene el carácter de un trabajo original e inédito. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en: <http://bit.ly/COPETheses>

Universidad San Gregorio de Portoviejo

Departamento de Posgrado

Programa de Maestría en Derecho Constitucional

Sexta Cohorte

Artículo profesional de alto nivel

Estado de excepción y derechos fundamentales en Ecuador

Autor

Jefferson Gabriel Gaibor Parreño

Tutor

Dr. Jorge Luis Villacreses Palomeque

Portoviejo, septiembre del 2026

Estado de excepción y derechos fundamentales en Ecuador

State of Emergency and Fundamental Rights in Ecuador

Autor

Ab. Jefferson Gabriel Gaibor Parreño – Abogado en libre ejercicio, Maestrante en Derecho Constitucional de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, Manabí, Ecuador.

gaiborgabriel103@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-6627-6052>

Resumen

El presente estudio analiza el estado de excepción y los límites que deben respetarse cuando se restringen derechos fundamentales en Ecuador. El tema genera importancia debido al uso frecuente de esta medida para enfrentar problemas de inseguridad, violencia y grave impacto interno. El objetivo de esta investigación es comprender hasta dónde llegan las facultades del Estado y cómo evitar que estas afecten a los ciudadanos. El estudio se realiza en Ecuador durante el período 2020-2026, considerando las normas y pronunciamientos de la Corte Constitucional relacionados con el estado de excepción y la restricción de derechos. Se utilizó un enfoque cualitativo basado en la investigación documental, el análisis jurídico-dogmático y la revisión de jurisprudencia. A partir del análisis, se considera que el estado de excepción puede ser necesario para enfrentar situaciones de emergencia, pero su aplicación debe estar justificada respetando los principios de necesidad, proporcionalidad, temporalidad y razonabilidad. Finalmente, se sostiene que enfrentar una emergencia no significa que el Estado pueda actuar sin límites, pues la seguridad debe garantizarse sin dejar de proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Palabras clave: estado de excepción; derechos fundamentales; restricción de derechos; control constitucional; proporcionalidad.